

El extractivismo industrial, una práctica insostenible

Lollalty Moreno de Cuvillier

Universidad de Panamá

Centro Regional Universitario de San Miguelito

Panamá

lollacu@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-5737-217X>

Recibido 26/2/24 – Aprobado 23/3/24

DOI <https://doi.org/10.48204/2710-7531.5157>

Resumen

El extractivismo industrial de materiales (metálicos y no metálicos como el agua) en Panamá, se ha convertido en los últimos 20 años en parte de conflictos ambientales que se exponen en contraste con los discursos políticos que proponen como modelo de desarrollo, la exploración y extracción en detrimento de los entornos habitados por elementos bióticos y abióticos, muchos de ellos, endémicos de nuestros bosques húmedos tropicales; vulneran la subsistencia de éstos. Este artículo es una propuesta de reflexión ciudadana y gobernabilidad ambiental, para nuestros políticos que toman las decisiones de conceder a multinacionales la extracción de recursos no renovables, como si no hubiese un mañana que proteger para nuestras futuras generaciones. Presenta como dato en firme, el mapa de conflictos ambientales de América Latina más reciente del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, en la que incluye a Panamá, por temas relacionados con la extracción de minerales.

Palabras claves: extractivismo, desarrollo sostenible, vulnerabilidad, participación ciudadana.

Industrial extractivism, an unsustainable practice

Abstract

The industrial extractivism of materials (metallic and non-metallic such as water) in Panama has become part of environmental conflicts in the last 20 years that are exposed in contrast to the political discourses that propose exploration and extraction as a development model. to the detriment of the environments inhabited by biotic and abiotic elements, many of them endemic to our tropical humid forests; They violate their subsistence. This article is a proposal for citizen reflection and environmental governance, for our politicians who make decisions to grant multinationals the extraction of non-renewable resources, as if there were no tomorrow to protect for our future generations. It presents as firm data, the most recent map of environmental conflicts in Latin America from the Observatory of Mining Conflicts of Latin America, which includes Panama, for issues related to mineral extraction.

Keywords: extractivism, sustainable development, vulnerability, citizen participation.

Antecedentes

El problema medio ambiental no es complejo, un productor sabe qué, sí contamina el agua, esto afecta a sus plantaciones, a la salud del ganado, a su salud y a los de los demás productores aguas abajo de su parcela; por consiguiente, no la represa y menos contamina. El campesino sabe también y conoce los riesgos que conlleva el hacer su casa, en terrenos bajos y cerca de los ríos; por eso las construye en el punto más alto, donde no se exponga a las inundaciones. Este conocimiento lo han adquirido por el contacto con su medio ambiente y por la sabiduría acumulada de sus ancestros que la han pasado de generación en generación legándole el valor de la tierra y su conservación. No han estudiado en universidad para ello, pero saben que sus

hijos (as) deben ir, para conocer cómo mejorar sus procesos productivos y hacerlos más eficientes utilizando técnicas para preservar los recursos como el agua, la capacidad de carga de la tierra y la biodiversidad del medio.

Nuestros productores y, los campesinos que viven de la agricultura de subsistencia han entendido que la preservación del ambiente les garantiza la vida. Sus estilos de vida están vinculados al modelo de *desarrollo sostenible*, mucho antes de que éste formara parte del sistema de las naciones unidas. Es importante señalarlo, porque cuando recorres las zonas rurales te das cuenta qué poseen una conciencia conservacionista honesta y comprometida, salvo por los lugares que se encuentran próximos a las áreas urbanas que reciben la aculturación consumista del modelo capitalista de nuestra estructura económica y social, en la que producen desechos sólidos que contaminan los ríos y quebradas con vertidos ilegales.

Problema

¿Cuándo la relación con nuestro medio ambiente se convierte en un problema? Desde siempre, la historia de la humanidad nos presenta la migración de nuestros pobladores, en la sociedad de caza y recolección, desplazándose debido a la escasez de las especies de flora y fauna que existían silvestres en ese espacio, antes de ellos. El impacto del consumo de la flora y fauna alteró el equilibrio y produjo escasez, obligándolos a desplazarse a otros sitios donde conseguir sus alimentos. Los seres humanos hemos migrado desde el origen de la humanidad en procura de los bienes de subsistencia y de mejorar sus condiciones de vida.

En el camino, los procesos productivos desarrollados como formas de subsistencia han creado la degradación ambiental que tenemos, ya que el modelo capitalista ha desbordado su capacidad de acumulación en pocas manos; sin tomar en cuenta la capacidad de sobrecarga de nuestro medio ambiente natural y los bienes comunes que compartimos con todo el planeta.

Los procesos productivos en demasía no pueden justificarse sobre un modelo de acumulación de capital; en detrimento de la capacidad que tienen nuestro planeta para revertir los daños ambientales y reconvertirlo en el punto inicial anterior a su degradación. La práctica extractivista de los recursos naturales, en un país, producto de la minería metálica y no metálica está visibilizando en los últimos 20 años en Panamá, impactos negativos potenciales a nuestro régimen de convivencia con la biodiversidad.

Las concesiones de nuestros cuerpos de aguas superficiales para hidroeléctricas y la minería a cielo abierto, ponen en riesgo significativo e irreversible a corto y mediano plazo, nuestra biodiversidad y el ambiente en su conjunto. El extractivismo minero se vinculó a la industria desde inicios del siglo XX y fue utilizado por economistas desde 1950, volviéndose popular, “a partir del empuje dado desde varios países desarrollados, agencias y bancos internacionales”. (Horta-Gaviria, 2022)

El informe Geo 2014 de Panamá, advierte, en su momento “*La presión sobre los recursos naturales y sobre la institucionalidad se está haciendo sentir con el auge de la minería, pero sus impactos, junto a los riesgos y la capacidad de gestionarlos, irá en aumento a medida que los nuevos proyectos entren en la etapa de producción*” (Panamá, 2014, págs. 97-98)

Sobre la minería actualmente, Panamá, mantiene 15 concesiones mineras de exploración, extracción, transporte y beneficio de materiales que van: del oro, cobre, plata, manganeso y otros. La mayoría en la provincia de Veraguas, seguido de Colón, Los Santos, Herrera, Panamá y Coclé. Los impactos ambientales negativos que ocasionan; nunca podrán compensarse con la generación de empleo o la contribución al producto interno bruto (PIB).

Eso es una narrativa cómoda de un modelo económico que está en crisis, porque no genera calidad de vida a la población que se encuentra próxima a esos recursos minerales y que recibe la mayor afectación ambiental y consecuencias de sus formas de producción de subsistencia, llámese agricultura y pesca artesanal.

Una prueba de ello es que los impactos ambientales significativos y sinérgicos que ocasionan a las comunidades colindantes, no han sido compensados por las concesionarias que abandonan los proyectos, como una práctica consuetudinaria en contubernio con las autoridades que deben sancionar enérgicamente a las empresas durante las etapas de afectación y cierre. Sobre la explotación minera en Donoso, área protegida por su condición vulnerable de preservación de especies endémicas, suelos y clima húmedo tropical y ser el corredor biológico mesoamericano por dónde transitan especies migratorias, en su paso del norte al sur y viceversa.

No admite ninguna forma de cesión de sus recursos, porque ella en sí misma, genera vida y da un servicio ambiental inagotable, que merece protegerse. Solo en el 2022, mediante la Resolución DM-0139-2022 del Ministerio de Ambiente del 11 de julio de 2022, redujeron el área protegida de Donoso y el Distrito Omar Torrijos Herrera, este último, segregado del distrito de Donoso con la Ley No.11 del 20 de febrero de 2018; en un 42.3% menos de su extensión original. Muchas organizaciones ambientalistas que estuvieron dándole seguimiento a las consultas ciudadanas objetando la segregación de las tierras del Distrito de Donoso, advierten que la principal causa, es proteger a la actividad minera de las restricciones que supone operar en área protegida. (Positivo, 2022)

En otros países que se dan concesiones mineras, se hacen sobre desiertos, y áreas estériles para actividades productivas como el Desierto de Atacama en Chile. Panamá es un territorio lleno de fuentes de agua superficiales con 52 cuencas hidrográficas y más de 500 ríos y cuerpos de agua subterráneos, acuíferos y mantos freáticos que sirven a las comunidades como toma de agua de sus acueductos rurales y para la flora y fauna existente en todo el territorio nacional.

Los impactos ambientales producidos por la minería son significativos:

- Producción de materiales, partículas y gases suspendidas en el aire
- Ruido y vibraciones
- Afectan la cantidad y calidad de las aguas superficiales y subterráneas
- Destruyen el hábitat de flora y fauna
- Producen desechos industriales y domésticos
- Alteran el paisaje y el uso de suelo
- Demanda uso de energía y recursos naturales
- Generan expectativas insanas en las comunidades y cambios de las dinámicas de la población colindante

- Migración
- Alta tasa de siniestralidad
- Conflictos con las comunidades colindantes
- Deterioro de infraestructuras públicas existentes

De acuerdo con el Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina (OCMAL) en Latinoamérica hay 266 conflictos y cinco transfronterizos en 283 proyectos mineros involucrados en la región. (OCMAL)

Figura 1. Mapa de categorización de países de América Latina y el Caribe (ALC), con base en la incidencia de la minería en la economía y el potencial geológico.



Nota. Tomado de *Minería en América Latina y el Caribe, un enfoque socioambiental* (p.620), por

Enhorabuena a la Participación Ciudadana gestada a finales de 2023 en Panamá, haciéndose valer los derechos que tenemos a una vida sana con armonía con nuestro medio, en rechazo

de un modelo de desarrollo que solo genera contaminación, escasez para las grandes mayorías necesitadas y, por consiguiente, acumulación de capital en pocas manos.

Se hace valer el Acuerdo de Escazú, que consagra como objetivo principal, la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales; para la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible. También establece los principios que sirven de guía, como: “principio de soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales” y “principio de igualdad soberana de los Estados” (artículo 1 y 3 de la Ley 125 del 4 febrero de 2020, por la cual Panamá aprueba el Acuerdo de Escazú).

Por su parte la Asamblea Nacional de Diputados de la República de Panamá tuvo en sus manos la gran oportunidad de elevarse por encima de los intereses partidarios y/o políticos que en los últimos años han venido desacreditando la labor de fortalecimiento de nuestra Nación, a las que están obligados a desempeñar. Fue su oportunidad de cimentar las bases de un Estado Democrático y Soberano, que fue relevada por la Corte Suprema de Justicia que, levantándose sobre *hombros de gigantes*, con la declaratoria de inconstitucionalidad de 25 artículos violatorios de la Constitución Panameña, en defensa de los derechos soberanos que tiene el Estado Panameño sobre su territorio en procura de los mejores intereses de la Nación.

Consideraciones relevantes

La justicia social en defensa de los bienes ambientales y la autodeterminación de los pueblos por el uso y usufructo de sus recursos naturales, a través de la movilización de los pueblos; es la tónica más vinculante de la participación ciudadana en nuestros tiempos. Desde 1987, con el informe “El bien Común” que plantea el modelo de *desarrollo sostenible* se hace un llamado a los Estados Modernos a defender la tierra, sus superficies y subsuelos contenidos de vida, el agua, los seres vivos y garantizar la sobrevivencia de las especies y las futuras generaciones. Eso no es un paradigma complejo que no pueda ser entendido por la gestión y ejecución de las políticas públicas.

Las movilizaciones masivas que presenciamos en Panamá y el mundo, son muestra de una preocupación creciente por el adementamiento de las prácticas extractivistas industriales y la comercialización desmedida de los recursos; que afectan significativamente nuestros suelos, subsuelos y la vida en sus superficies.

No podemos continuar con la ejecución de políticas insensibles hacia las voces de nuestros pueblos, grupos organizados y líderes comunitarios que claman por un alto a estas prácticas que atentan contra la preservación de ese “*bien común*” al que estamos llamado a cuidar y, en consecuencia, preservar la vida en todas sus formas. Hoy por hoy, la participación ciudadana comprometida, es cada vez más relevante, sólo falta vincularla a la toma de decisiones sin desgastar y perder de vidas humanas y biodiversidad.

El campesino que trabaja la tierra toda su vida; el activista con conciencia social que sigue la guía de los conocimientos científicos, el investigador que crea conocimiento para evidenciar los daños que ocasiona la extracción desmedida de nuestros recursos; han creado un conocimiento duro, vinculante en pro de la protección de nuestro medio ambiente; no cabe duda de ello.

Después de la movilización a finales del 2023 en Panamá, en contra del Contrato de *Minera Panamá*, sigue vigente: cómo los intereses de las multinacionales que vienen a nuestro territorio para solicitar la extracción de nuestros recursos en contubernio con las autoridades nacionales son los que tienen prioridad antes que la población y las comunidades colindantes.

“Paralelamente, empresarios y gobierno han ido adoptando los discursos de organismos internacionales como el Banco Mundial (2014) por diversos motivos entre ellos, el poder defender el extractivismo como una industria generadora de desarrollo y que posibilita a los países mejorar los índices de calidad de vida. Además, basan su argumento en que dichos emprendimientos brindan contribuciones esenciales para superar la pobreza, asegurar empleos y generar crecimiento económico”. (Horta-Gaviria, 2022, pág. 128)

El pueblo panameño debe estar siempre alerta y escuchar a moradores y locales que alzan sus voces para denunciar las exploraciones que hacen en sus comunidades estas multinacionales; para luego venir con permisos y concesiones para la extracción de recursos en las comunidades colindante, que en el proceso desmejoran la calidad de vida de éstas, de manera significativa.

La presencia en Panamá de multinacionales que han permanecido en nuestro país extrayendo recursos naturales, ya sea minerales y otras materias primas; han dejado más pobreza y desmejoramiento de la calidad de vida de las comunidades colindantes. No existe un ejemplo que pueda servir para mostrarlo como un modelo en cumplimiento con el paradigma de desarrollo sostenible.

Referencias

Horta-Gaviria, C. y. (2022). *La industria minera en Latinoamérica*. . Afora. OCMAL. (s.f.).

Observatorio de Conflictos mineros en América Latina. Obtenido de <https://www.ocmal.org/>

Panamá. (2014). *Informe Geo Panamá 2014. Informe del Estado del Ambiente*. Panamá: Editora Novo Art.

Positivo, I. (2022). *El Ministerio de Ambiente reduce los límites del área protegida de Donoso*. <https://somosimpactopositivo.com/area-protegida-de-donoso-reducida/#:~:text=En%20Gaceta%20Oficial%20del%2015,de%20superficie%20marina%20como%20terrestre>.